

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Asuntos Político
Electoral y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda**

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo"

30 de septiembre de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Vamos a dar inicio con esta reunión de Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales, de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Vamos a pedirle a la diputada Esthela Damián, Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, que dé cuenta de los diputados presentes y del orden del día.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Buenos días, diputados.

Se encuentran presentes: El diputado Agustín Guerrero Castillo, el diputado Juan Carlos Beltrán, la diputada Kenia López, el diputado Xih Tenorio, la diputada Gloria Cañizo, el diputado Antonio Lima, el diputado Sergio Cedillo, la de la voz; el

licenciado Miguel Ángel Meza Carrillo, Contralor General, y el doctor David Vega Vera, Contador Mayor.

El orden del día se encuentra de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acuerdo de las Mesas Directivas de las Comisiones de Asuntos Político Electorales, de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por el que se establece el procedimiento y formato para la participación del Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la sesión de estas Comisiones Unidas a celebrarse el 30 de septiembre de 2008.
- 4.- Participación del Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Presidenta.

Vamos a pasar a la lectura del acuerdo de las Mesas Directivas de las Comisiones de Asuntos Político Electorales, de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por el que se establece el procedimiento y formato para la participación del Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal en la sesión de estas Comisiones Unidas a celebrarse el día de hoy. Le pedimos que dé lectura al documento a la diputada Kenia López, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, Presidente.

Si no tuvieran inconveniente los integrantes de las Comisiones, me remitiría solamente a los resolutivos del acuerdo.

Acuerdo de las Mesas Directivas de las Comisiones de Asuntos Político Electorales, de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda por el que se establece el procedimiento y formato para la participación del Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con

la sesión de estas Comisiones Unidas a celebrarse el 30 de septiembre del año 2008.

Primero.- Se aprueba la participación del ciudadano Contralor del Instituto Electoral del Distrito Federal, licenciado Miguel Ángel Meza Carrillo, en la reunión de trabajo de las Comisiones de Asuntos Político Electorales, de Administración Pública Local y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, que se llevará a cabo el martes 30 de septiembre de 2008, a las 9:00 horas en el salón "Luis Donaldo Colosio" del recinto legislativo, a efecto de ampliar la información que a su juicio está generando incertidumbre e inestabilidad en el Instituto Electoral del Distrito Federal y que puede poner en peligro el proceso electoral de 2009.

Segundo.- La participación del ciudadano Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

1.- El Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos a efecto de dar a conocer a los diputados la información que a su juicio está generando incertidumbre e inestabilidad en el Instituto Electoral del Distrito Federal que puede poner en peligro el proceso electoral 2009.

2.- Agotado el tiempo y concluida la participación del Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, podrán hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos, para expresar preguntas y comentarios, un diputado integrante de cada grupo parlamentario o coalición parlamentaria, en el siguiente orden: Coalición parlamentaria de Izquierdas, coalición parlamentaria Socialdemócrata, PANAL, PRI, PAN, PRD.

3.- Por cada intervención de un diputado, podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después el Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal hasta por 3 minutos.

4.- Concluidas las intervenciones de los grupos parlamentarios y las respectivas respuestas del Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, este último podrá hacer una última intervención de hasta 5 minutos.

5.- Finalmente podrán hacer uso de la palabra hasta por 5 minutos cada uno de los diputados Presidentes de las Comisiones Unidas.

Tercero.- Lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por el Pleno de las Comisiones Unidas.

Ciudad de México a los 29 días del mes de setiembre del 2008.

Firman los diputados Presidentes de las 3 Comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Presidenta.

Se encuentra con nosotros el Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el licenciado Miguel Angel Meza Carrillo, además del Contador Mayor de Hacienda del Distrito Federal, el doctor David Vega Vera.

Por lo tanto esta Presidencia a nombre de las Comisiones Unidas le da más cordial bienvenida a la persona que va a participar en esta reunión de trabajo, el Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En términos del acuerdo ya leído, de las Mesas Directivas de estas Comisiones Unidas, por lo que se establece el procedimiento y formato para su participación, contará el licenciado Meza Carrillo con 20 minutos para hacer una primera intervención, a efecto de ampliar la información que vertió usted en el documento enviado a la Asamblea Legislativa la semana pasada.

Una vez concluida su intervención, un diputado de cada grupo parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos. Por cada intervención de un legislador el Contralor tendrá 3 minutos para dar respuesta a los planteamientos.

Así que licenciado Meza cuenta usted con 20 minutos a partir de este momento.

Gracias.

EL C. LIC. MIGUEL ANGEL MEZA CARRILLO.- Muchas gracias señor diputado.

Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados de las tres Comisiones Unidas.

Antes que nada quiero agradecer la honrosa posibilidad de estar aquí con ustedes para alzar la voz y poder comentar lo que a nuestro juicio sucede al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Hoy, después de 5 meses de haber protestado el cargo de Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal ante el Honorable Pleno de esta IV Legislatura el 29 de abril del año en curso, tengo la distinción de acudir a esta reunión de trabajo en la cual daré cuenta del estado que guardan los asuntos que a esta Contraloría General corresponde conocer dentro de la vida administrativa del propio IEDF, vinculados con la fiscalización y el control interno y cuya responsabilidad en ese ámbito nos ha sido conferida.

Como preámbulo, vale la pena recordar que a finales de los Siglos XII y XIII se acuñó en la cuna de la civilización inglesa el primer concepto, la primera noción de soberanía popular, entendida como la posibilidad real de ejercer un contrapeso a las decisiones hegemónicas del Rey que confundía el patrimonio del estado con su propio peculio.

De esta suerte, en la actualidad cuando hablamos de transparentar los actos de una autoridad prepotente, de un grupo político dominante, no referimos a lo que acepta como transparente ese grupo, autoridad o sus principales interlocutores, es la transparencia de una noción efectivamente universalizable a todos los grupos que incluyen los temas más reservados no por la ley, sino por los actores involucrados.

Ahora como ayer, estos principios se actualizan en la vida pública de nuestra Ciudad y al mismo tiempo constituyen una gran área de oportunidad para poner un alto a esta impunidad rampante que lleva nuestra sociedad al abstencionismo y al hastío y que bien aprovechada puede consolidar el método pacífico por la sustitución del liderazgo de la autoridad electoral en la Ciudad de México. El resultado de las evidencias con las que contamos así nos lo exige.

Señoras diputadas, señores diputados: tengo, como dije, el honor de dirigirme a ustedes en este importante Recinto y deseo iniciar mi exposición refrendándoles mi inamovible actitud de guardar y hacer guardar la Constitución de la República y

las leyes que de ella emanan, aunque ello represente para mí en esta ocasión no una satisfacción sino el cumplimiento de un deber que no se agota en la mera formalidad del procedimiento de presentarme a dar lectura a este documento, sino para asumir también con sinceridad y verdadero compromiso, las obligaciones y funciones de esta encomienda que tuvieron a bien conferirme.

Por ello, conociendo el deber que entraña haber protestado el honroso cargo de Contralor General del organismo depositario de la autoridad electoral de esta Ciudad Capital, y a efecto de dar cumplimiento al mandato ciudadano que se actualiza mediante la invitación que me dirigen, presento hoy ante esta digna Soberanía a fin de dar satisfacción a la determinación que emiten con el propósito de hacer de su conocimiento el resultado de nuestra gestión durante el periodo transcurrido, como ya he dicho, del día 29 de abril a esta fecha.

Es innegable que los entes públicos autónomos por ley deben acercarse sin cortapisas cada vez más a una práctica cotidiana de transparencia y rendición de cuentas, situación que de ninguna manera vulnera su autonomía, sino por el contrario los enriquece al demostrar a la ciudadanía que la divisa de sus impuestos es utilizado positivamente al ingresar a las arcas públicas del organismo autónomo y no que no entra dentro de un pozo negro de nugaroria responsabilidad y opacidad en aras de una malentendida autonomía, respecto del ejercicio de los recursos públicos que el Gobierno Central del Distrito Federal ministra para dar cumplimiento de las metas y objetivos en este caso específico del IEDF.

Agradezco de antemano su decidida actuación a favor de la autonomía de los órganos fiscalizadores, hoy plasmada en las leyes que nos rigen tras las reformas promulgadas, que incluso dieron origen al cargo con que he sido nombrado y que han establecido de manera contundente una sana distancia entre las instancias ejecutivas de los órganos públicos autónomos y sus contralorías, facultades por las que habían pugnado otros tantos honorables titulares de órganos de control que nos han precedido.

Quienes trabajando con las pocas herramientas jurídicas a su alcance y limitados en su actuar por la dependencia jerárquica y administrativa que padecían respecto de los titulares de las instituciones a quienes tuvieron la responsabilidad de fiscalizar, estoy cierto, llevaron a cabo su mejor esfuerzo por realizar, consolidar y perfeccionar el control interno, la fiscalización de los órganos y entidades para ejercer de manera profesional y objetiva la vigilancia el correcto ejercicio de los recursos públicos con los que en este caso el Gobierno del Distrito Federal haya dotado a estas unidades responsables para el cumplimiento de sus fines.

El otorgamiento de la autonomía técnica y de gestión con el que actualmente los legisladores han dotado las contralorías, permite que nuestro trabajo y los resultados de nuestra actuación, orientada a coadyuvar con la mejor gestión administrativa y financiera del Distrito Federal, no palidezca por el velo traslúcido de la duda, que por condición natural afecta a quienes teniendo una dependencia jerárquica conocida, deben emitir una opinión imparcial relativa al desempeño del uso de los recursos públicos, su fiscalización y su vigilancia.

En este contexto, hago de su conocimiento que la Contraloría General no requiere de dirección ni orientación para saber qué se debe hacer tratándose del fincamiento de responsabilidades por irregularidades administrativas o por la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Lo que vengo a exponer, es un tema que por su complejidad y dimensiones, debe ser conocido por los máximos representantes de la ciudadanía, ya que a nuestro juicio excede el ámbito de las responsabilidades y penetra en la vida total del ente público para convertirse en un tema de estado, dada su trascendencia y consecuencias para la vida de la Ciudad de México en materia electoral.

En nuestra óptica, mi presencia ante esta soberanía obedece a que al no tener ningún otro camino o alternativa legal a mi alcance, al cual recurrir al interior del Instituto por las propias características del conflicto interno y al percibir el tamaño del problema y que a nadie parecía interesar su solución verdadera, siendo que en los hechos a todos afecta, decidí que la mejor opción, si no es que la única, era recurrir a los legisladores representantes de los intereses ciudadanos afectados,

quienes además constituyen la fuente de origen de los derechos y atribuciones que ejercen la autoridad administrativa que represento.

Además la propia ley me instruye a hacer del conocimiento del superior jerárquico, que esta clase de irregularidades, que bajo una analogía jurídica en estricto rigor de derecho, a mi juicio, no es otra que la autoridad que representan los diputados de la Asamblea, aunado a las obligaciones que debo ejercer para evitar la opacidad en apego a la transparencia y la rendición de cuentas que conllevan el combate a la impunidad.

En este orden de ideas, no debe extrañar que para el fortalecimiento de la vida democrática de esta ciudad y dentro de los actos republicanos que cotidianamente materializa el desempeño de sus actividades, señores diputados, donde incluso el más humilde de los ciudadanos que porta una pancarta frente a esta sede legislativa hace uso de su derecho a hacer públicos los hechos que a su juicio lo agravian y que en el ámbito de la ley, que nos rige, no es otra cosa que una denuncia liza y llana.

Lo que debe causar azoro es la extrañeza misma de que sea un acto como éste el que abra las puertas del conocimiento de lo que sucede al interior de un ente público como el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Reza la máxima, que quien mejor defiende sus derecho es aquella persona que los conoce. Por ello y a efecto de contribuir en alguna medida el fortalecimiento del estado democrático de derecho, que en materia electoral es uno de los objetivos y razón de existir del Instituto Electoral del Distrito Federal, es que alzamos la voz, buscando soluciones a los graves problemas que lo aquejan y que perjudican a millones de ciudadanos que esperan ver reflejados en los actos del Instituto, la oportunidad de ejercer su efectivo derecho al voto, ya que bajo la forma de conductas y omisiones de autoridades como las que exhibo, ellos no hacen otra cosa que hacer nugatorio ese derecho, violentando con ello los más elementales derechos humanos de la ciudadanía de esta gran ciudad en materia electoral, al obstaculizar y pervertir las funciones de administración pública que tienen como

obligación realizar a favor de los ciudadanos de la Ciudad de México para que puedan ejercer libremente su voto.

Por ello, ante la flagrante violación de los derechos humanos de tercera generación o derechos difusos de la ciudadanía en materia electoral, resulta necesaria a nuestro juicio la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que investigue esta situación, antes de que se convierta en otra tragedia para la ciudad ahora en materia electoral.

Entrando en materia y acorde a los principios rectores de la fiscalización en la ONU y organizaciones afiliadas en el mundo como la Organización Latinoamericana y del Caribe de entidades de Fiscalización Superior, la OLACEFS y la General Lacraw then Office de Estados Unidos que estipulan su normatividad técnica relativa a la distribución de informes que estos pueden presentarse adicionalmente al ente auditado, a los organismos externos que hayan suministrado fondos, así como aquellos facultados legalmente para ejercer funciones de vigilancia o responsables de emprender acciones al respecto.

Esta alternativa considera ejercer en los casos que sea necesario la posibilidad de hacer del conocimiento de las personas externas autorizadas para ello estas situaciones, por lo que es responsabilidad del auditor informar, aún antes de la conclusión de la auditoría, los actos ilícitos, abusos o irregularidades graves que detecte.

Así pues en esa materia quisiera decir, adicionalmente a lo que ya he mencionado hemos encontrado que en el Servicio Profesional Electoral al interior del Instituto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 160 del Código Electoral, es el Servicio Civil de Carrera que se integra por servidores públicos calificados en el desempeño de sus funciones en quienes se deposita la responsabilidad de coadyuvar a la consecución de los fines del Instituto, de entre las que figura la de contribuir a garantizar la constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones del Instituto en materia electoral.

De acuerdo a lo señalado por el artículo 159 del Código Electoral, en los procesos de formación e incorporación de los miembros del Servicio Profesional Electoral se

deben observar los principios rectores de equidad, independencia, imparcialidad, legalidad, objetividad y certeza, los cuales a nuestro juicio constantemente se vulneran en el IEDF.

Con base en una denuncia ciudadana se detectaron por lo menos 200 movimientos de personal bajo los rubros de readscripciones, comisiones y encargadurías de despacho que han sido ejecutados ilegalmente presuntamente y de forma discrecional, beneficiando a personas que además de no cumplir con el perfil profesional requerido carecen de la experiencia que se requiere para organizar y realizar estos comicios.

Es pertinente mencionar que la asignación irregular y discrecional de comisiones, readscripciones y encargaduría de despacho de los miembros del Servicio Profesional Electoral ha generado un presunto daño importante al patrimonio del Instituto, que corresponde al pago indebido de contraprestaciones al personal comisionado, el cual por el momento asciende a un monto aproximado de 7 millones de pesos. Esta cantidad puede modificarse a la alta; estamos trabajando y seguimos trabajando en ello.

En cuanto a la vigilancia y fiscalización de agrupaciones políticas locales, quiero decir que el Código Electoral del D.F. define políticas claras y contundentes respecto de las facultades y atribuciones que en materia de fiscalización del financiamiento público corresponde a las APL recibir. No obstante ello, esta Contraloría General ha detectado que desde el año 2004 y hasta el mes de marzo de 2008 algunas APL recibieron ilegalmente financiamiento público de manera presunta sin cumplir con las obligaciones que le disponen los Códigos Electorales vigentes de 2004 a 2007 y el aplicable hoy día, respecto a informar y acreditar en tiempo y forma al IEDF la integración y renovación tanto de sus órganos directivos como el registro de los titulares de sus órganos de administración.

Hasta el momento hemos detectado un daño al Erario del IEDF por la cantidad de casi 300 mil pesos, lo que corresponde a entrega irregular de ministraciones de financiamiento público a estas agrupaciones.

En cuanto al Fideicomiso de Inversión para Compra de Inmuebles y Reserva Laboral, tenemos que decir que el Instituto constituyó un fideicomiso a finales de 2007 con la institución fiduciaria Banorte, cuyo objetivo era la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como la creación de un pasivo laboral de sus trabajadores conforme a un estudio actuarial. Sin embargo, contrario a lo mandatado por el Consejo General del IEDF se constituyó un fideicomiso de administración e inversión de recursos.

Así, de manera llana, este fondo se construyó con la cantidad de 8.5 millones de pesos en el mes de diciembre, como ya dije, del año 2007, aportamos adicionalmente 16.4 millones más en el mismo mes.

Del avance de la auditoría practicada a este fideicomiso se han observado hallazgos importantes que permiten concluir que existe un presunto desvío de recursos por aproximadamente 25 millones de pesos, lo que representaría una constitutiva de presunta responsabilidad administrativa al ser destinados para fines diferentes a lo aprobado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 47 fracciones I, II, III y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Este hecho podría ser constitutivo incluso de responsabilidades administrativas adicionalmente a las posibles consecuencias de carácter penal, de acuerdo con los artículos 256 a 276 del Código de la materia en el Distrito Federal.

El proyecto definitivo del fideicomiso debió pasar para su autorización inicial por la Comisión de Administración y posteriormente por la Junta Ejecutiva del Instituto, omitiendo con ello la elaboración de un dictamen técnico financiero que sustentara la decisión del Consejo.

Al efecto, en términos de los artículos 105 y 107 del Código Electoral del Distrito Federal, tanto el Presidente como el Secretario Ejecutivo del Consejo General ostenta respectivamente los mismos cargos en la citada Junta y resultan ser quienes debieron cumplimentar dicha responsabilidad.

Asimismo, de conformidad con el artículo 15 del decreto de presupuesto de egresos del D.F., el Presidente es directamente responsable del manejo del presupuesto del Instituto. He aquí esta gran presunción.

Mutuo consentimiento. Esta Contraloría General en el desarrollo de sus trabajos ha identificado pagos de liquidaciones de manera discrecional con motivo de la reestructuración orgánica funcional del Instituto, en virtud de la supresión de plazas y la no reubicación del personal afectado por tal decisión, autorizándose al interior del Instituto un desvío de recursos aproximadamente de 19.1 millones de pesos presuntamente.

Lo anterior se debió a la carencia de lineamientos que permitieran la reubicación del personal cuya plaza quedaba suprimida, al no contar con este documento nunca debió autorizarse la salida de los recursos respectivos, pues si bien existieron los lineamientos nunca hasta la fecha han sido aprobados.

En virtud de lo anterior y como parte de estos 19.1 millones de pesos se ocasionó un daño económico aproximadamente de 4 millones de pesos de manera presunta por pagos efectuados a cinco empleados de mando superior, cuya plaza únicamente modificada el nombre de la misma sin ser suprimida, aún más siendo designados encargados del despacho de las áreas vacantes cubriendo el importe total como si fueran titulares de las mismas.

No obstante lo expuesto anteriormente, se afectó de manera indebida el presupuesto ordinario del Instituto para hacerle frente a estas liquidaciones, debiendo originalmente ser cubiertas por el pasivo laboral de acuerdo al estudio actuarial llevado por el Instituto a finales de diciembre de 2007 y para lo cual originalmente se previó constituir el fideicomiso al interior del Instituto Electoral del D.F. y no se hizo así.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado Miguel Angel Meza.

Para continuar con el desahogo de este punto, vamos a abrir a continuación una ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios y coaliciones. Quiero

comunicarles que no se encuentra con nosotros ningún representante de la Coalición de Izquierdas, a esta Coalición se le invitó por escrito, y que el diputado Alejandro Ramírez ha enviado una justificación por escrito sobre la participación de la Coalición Socialdemócrata en esta reunión de trabajo.

Por lo tanto harán uso de la palabra representando a sus grupos parlamentarios los siguientes legisladores: por el Partido Nueva Alianza, el diputado Xiuh Tenorio; por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Jorge Schiaffino; por el Partido Acción Nacional, el diputado Ezequiel Rétiz; por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Agustín Guerrero.

Siendo así tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga. Adelante diputado por favor.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Antes que nada quisiera señalar que se mencionó que este acuerdo fue aprobado por la Mesa Directiva de las comisiones aquí convocadas, yo soy Vicepresidente de una de las comisiones y no tengo conocimiento del formato hasta que lo recibimos ayer por la tarde de forma económica.

Entrando en materia, sea usted bienvenido señor Contralor a esta Asamblea Legislativa. A pesar de que a título personal no estoy de acuerdo con este asunto de las contralorías que se generaron tanto a nivel federal como a nivel local creemos que es una medida que ayudaría o ayuda a generar certeza sobre los órganos electorales, de manera que la respaldamos en esta Asamblea e inclusive simpatizamos con el nombramiento de su persona para ocupar este cargo, situación que nos hace darle la más de las cordiales bienvenidas a este espacio.

No omito decirle que espera mucho más contenido en su informe. Hace aproximadamente diez días el Presidente de la Comisión de Gobierno nos entregó en una sesión de esta Comisión un oficio signado por usted donde se habla de diversas cuestiones, dice: “Finalmente y de cara a la sociedad de la Ciudad de México y del país desde nuestro punto de vista estos hechos crean incertidumbre, inestabilidad, confusión en la opinión pública, situación que denuncio puede llegar

a poner en peligro el proceso electoral venidero". Yo eso no lo veo reflejado en su informe y le rogaría de las cuatro o cinco cosas que mencionó nos pudiera dar los elementos para tomar decisiones.

También lo instaría, señor Contralor, a que cumpla con las facultades que tiene. Usted tiene, como bien lo decía, no requiere orientación para fincar responsabilidades, para sancionar, están muy claras las leyes, ojalá proceda de esa manera y nos alejemos de estos oficios que en nada contribuyen, creo yo, a la solución del conflicto que lamentablemente se vive en el Instituto.

El posicionamiento de mi partido lo voy a resumir por los escasos minutos que tenemos en esta comparecencia, diciéndole que la preocupación de Nueva Alianza es la institución. No estamos a favor o en contra de ninguno de los consejeros ni de ninguno de los funcionarios, nos preocupa la institución, nos preocupa la autonomía como principio, eje rector de muchas de las instituciones de la Ciudad de México, pero sí vemos que lamentablemente los funcionarios en turno, incluyendo, señor Contralor, su participación con este tipo de documentos, lejos de ayudar al fortalecimiento y al correcto desempeño de la institución, contribuyen a un clima de inestabilidad que a nadie favorece.

Lo he dicho una y varias veces, lo repito hoy, con esta crisis que lamentablemente estamos viendo en lo electoral, no hay ganadores, solamente hay que decirlo estamos perdiendo todos, particularmente la ciudadanía que ve la incapacidad de los actores políticos de llegar a acuerdos.

Yo lo instaría, señor Contralor, a que nos pueda hacer llegar la evidencia que sustenta estos 200 movimientos de personal, que a su juicio parece ser indebido, el asunto de los 7 millones creo que vinculados al servicio profesional, los 300 mil pesos vinculados a agrupaciones políticas locales, que me parece que eso es un asunto que sigue por oficio la propia institución y el asunto del Fideicomiso Banorte si hay anomalías, si hay inclusive situaciones de tipo penal, pues presentemos las denuncias, señor Contralor, pero yo necesitaría a dejar a un lado los llamados alarmistas que en poco ayudan y que hasta donde tengo entendido

usted signó en este oficio que, por lo menos a su servidor, le fue entregado por el Presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Xih Tenorio.

Adelante, señor Contralor.

EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MEZA CARRILLO.- Muchas gracias. Diputado, le agradezco mucho su bienvenida, le agradezco sus palabras.

Ciertamente nuestro informe no pretende ser un informe alarmista, político ni que cause incendio, al contrario, queremos decir las cosas claras, como son, apartando la política de un lado que es un tema tan difícil en esta situación del Instituto Electoral y centrándonos en las cuestiones técnicas.

No es mi intención, y lo digo con todo respeto a sus investiduras, venir a querer incendiar con algunas palabras fuertes o mediáticas esta comparecencia o esta invitación a trabajar con ustedes, sino simplemente decir lo que nosotros hemos encontrado, y que además lo que no se dice aquí en los términos de los dineros, de pesos más o pesos menos, como bien lo dije anteriormente en cuanto a lo que tendremos que hacer en materia de responsabilidad lo vamos a hacer, pero desgraciadamente en mi concepto es necesario que ustedes volteen la vista a lo que está pasando hacia el interior.

Yo vivo allá adentro, yo veo diariamente las injusticias, yo veo el mal gobierno, yo veo la ingobernabilidad, yo veo los pleitos, me llegan las quejas. Les puedo hacer una estadísticas, antes de que se convirtiera en una Contraloría autónoma, había una, dos quejas en períodos larguísimos; hoy en un período corto tengo quejas, más de 33 quejas y denuncias anónimas, firmadas por todos los Consejeros Electorales contra el Secretario Ejecutivo, cosas totalmente anómalas, que no deben suceder en el ámbito que le toca de responsabilidad pública a ese instituto.

Creo que debe estar encaminado a otras cosas más importantes ¿a quién se lo digo? La ley me lo dice muy claramente, la Ley de Responsabilidades no se anda por las ramas. Si el Contralor se lo calla, aunque parezca un chisme, que no lo es,

entonces el Contralor es omiso. El Contralor tiene la obligación de decirle a la autoridad, no le puede decir al Consejo General por la grave crisis al interior del propio Instituto; por ello, es que nosotros recurrimos a quien por una analogía jurídica consideramos nuestra autoridad superior jerárquica.

Desgraciadamente qué lástima que no coincidamos en ese punto, pero sí créame y lo digo con todo respeto, creo que vale mucho la pena que ustedes como representantes de la ciudadanía volteen con un ánimo de solucionar el problema que día con día se crispa más, que día con día lleva a la gente casi al roce físico entre grupos y entre personas y representantes de áreas y que ustedes no ven y que nosotros sí.

Por ello, yo quisiera pedirles para que envueltos en el respeto a la autonomía tan llevada y traída y créanme trabajé 15 años para la UNAM, la autonomía no es extraterritorialidad, no puede haber un estado dentro del Gobierno del Distrito Federal, creo que la autonomía se debe dar para que hagan sus funciones correctamente las entidades públicas autónomas, en este caso electorales, no para que haya gente que haya lo que quiera dentro de ahí.

Entonces, yo a lo que invitaría es que fuera una comisión o un comité concedor que vaya y que se de cuenta de lo que sucede, yo no pido otra cosa, para que ustedes conociendo, diputado Xiuh, con el interés que siempre han demostrado por las causas de la Ciudad, puedan darse cuenta de lo que sucede al interior y obviamente daremos cuenta, al instrumentar ya las acciones de citatorio de audiencia de ley correspondiente a quien tengamos que mandarlo, toda la justificación que conllevan estos procedimientos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Schiaffino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quiero mencionar que muy tarde anoche recibí la comunicación de esta reunión, a pesar de lo que habíamos platicado y de que formaba parte del orden del día de la última que se canceló por falta de quórum.

Bienvenido, señor Contralor. Nosotros conocemos de lo que está pasando en el Instituto, sabemos que hay un gran conflicto, porque además somos parte del instituto, somos parte del Consejo y en las pocas reuniones que hemos tenido nos hemos podido dar cuenta del desastre que se encuentra ahí por falta de liderazgo.

El día de ayer, por su usted no lo sabe, citamos a los consejeros a la Comisión de Gobierno y estuvimos intercambiando pláticas, ideas y pudimos constatar, cuando menos yo, que nos quedamos cortos en lo que pensábamos que tiene de conflictos el Instituto y lo pudimos constatar en la tarde porque el compromiso que ahí hizo el Presidente, entre muchos otros, fue de que citaría a reunión del Consejo hoy por la tarde y llegó al Consejo y citó para ayer en la tarde, y es una falta de respeto. Si el señor Presidente sabía lo que dice el reglamento que no pueden pasar más de 24 horas entre una reunión cancelada y otra, se supone que lo sabe de memoria, lo hubiera dicho ayer. Entonces sabemos perfectamente que eso está francamente en un gran peligro.

Pero yo también quiero decirle con toda honestidad, que no advertí en su esperada intervención, situaciones que esta Asamblea pueda resolver, porque finalmente nosotros resolveremos lo político o lo intentaremos resolver y si existe de parte de los consejeros algún documento donde nos pidan que iniciemos una especie de juicio político que podemos hacerlo con una comisión jurisdiccional, puede usted estar seguro que lo vamos a hacer. Pero lo que usted aquí nos ha dicho, yo entendí muchas cosas: 25 millones de pesos del fideicomisos defraudados, cuando nos dice que se depositaron primero 8 y medio y luego 16, da 24 y medio, y no entendí, ya se volaron los 25 millones de pesos, porque aquí usted nos dice que hay un fraude de 25 millones en el fideicomiso. Nada más, si se puede, que me lo aclarara, cuando termine yo de hacer uso de la palabra.

Invitarlo, qué bueno que está aquí el Contador Mayor, a que de inmediato cumpla usted con su responsabilidad para que el área que usted tiene, que evidentemente

desprenderá y ese ha sido mi pleito, lo sabe muy bien el señor licenciado Vega Vera, ¿qué va a pasar después de que usted informe estas anomalías? ¿Ahí se va a quedar? ¿Va a renunciar? ¿No va a haber acción resarcitoria? ¿No va a haber acción penal? Porque lo que usted nos dice aquí muy rápidamente implica seguramente una responsabilidad muy seria de manejo de fondos.

Yo lo invitaría, señor Contralor, a que haga usted su trabajo de inmediato, porque si usted ya nos vino aquí a decir cómo está y no lo hace, puede también caer en la omisión.

Yo nada más le quiero hacer una pregunta, si me puede aclarar lo de los 25 y una pregunta muy directa y muy clara: Desde su punto de vista, ¿el proceso electoral de 2009, por todo lo que usted vive cotidianamente, recibe cotidianamente, está en riesgo o no está en riesgo? Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino.

Tiene el uso de la palabra el Contralor Meza.

EL LIC. MIGUEL ÁNGEL MEZA CARRILLO.- Gracias, señor diputado y gracias por la bienvenida, igualmente.

Mire usted, voy a comenzar por su última pregunta. En mi concepto, se está perdiendo el tiempo en otras cosas que no son la preparación de un proceso electoral bien armado, planificado, presupuestado. En mi concepto, si a mí me preguntan por administración pública, si puede haber un peligro para el proceso, sí, mi respuesta es sí; por eso fue mi grito de alarma, porque yo no veo que tengamos terminado un presupuesto 2009, que hayan cubierto las vacantes de todo el Servicio Profesional Electoral, que se acaben meses y meses y meses de encargadurías de gentes que no tienen perfiles. No veo armonía, no veo que la gente se ponga a trabajar en lo que tiene que hacer, veo otras cosas distintas. Para mí sí, desde un punto de vista no político, sino eminentemente de administración pública, de planeación de lo que dice la ley.

Ahora bien, obviamente vamos a intervenir, vamos a hacer lo que tenemos que hacer, si no lo habíamos iniciado es porque de acuerdo a la Ley de Transparencia,

si yo inicio un procedimiento no puedo hablar de él. Hoy he hablado aquí con ustedes y a partir de ahora en cuanto vayan saliendo las cosas estaremos actuando.

En cuanto a los millones del fideicomiso, quisiera hacer nada más, no hablo de fraude; hablo de desvíos que pudieran llegar a causar algún tipo de perjuicio o algún tipo de daño. Tiene que ser presuntamente, porque en el momento en que yo tuviera ya todas las cosas y dijera esto, tendría que ir ya con el ministerio pública para que el calificara.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Se desviaron los 25 millones.

EL LIC. MIGUEL ANGEL MEZA CARRILLO.- En mi concepto sí están desviados.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- O sea todo el Fideicomiso.

EL LIC. MIGUEL ANGEL MEZA CARRILLO.- Mire, yo creo que cuando se hace un fondo, por la pura lógica, cuando hacemos un fondo de reserva laboral, es un fondo de reserva a largo plazo, no a 5 años, por ejemplo. Nada más partiendo de ahí.

Cuando hay un contrato de fideicomiso que la letra del contrato es distinta a lo que se ha mandatado en el Consejo en materia fiduciaria, en materia financiera, es algo muy delicado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias licenciado.

Tiene el uso de la palabra el diputad Ezequiel Rétiz, por el Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Señor Contralor Miguel Angel Meza Carrillo, sea usted bienvenido a esta comparecencia o reunión de trabajo ante las Comisiones Unidas.

Yo voy a ser muy breve, le haré algunas preguntas que espero tenga usted oportunidad de contestar oportunamente.

Primera, ¿a qué se refiere usted cuando menciona que existe un criterio patrimonialista en la administración del órgano autónomo por parte de la Presidencia del Consejo?

Segundo, ¿a qué se refiere cuando menciona que hay abusos en contra de empleados del Instituto Electoral? Y yo le pediría que nos diera algunos ejemplos.

Tercero, yo le preguntaría ¿cuáles son las quejas y denuncias presentadas ante la Contraloría General en su caso?

Cuatro, ¿pro qué considera, señor Contralor, con base en los elementos que tenemos o más bien cuáles son los hallazgos y las evidencias en las auditorías a las que usted tanto ha hecho referencia? Básicamente lo que le estoy preguntando son lo relativo a las evidencias.

Por último, señor Contralor, ¿qué propondría usted como áreas de mejor u oportunidad para resolver desde su labor la problemática del Instituto Electoral del Distrito Federa, habida cuenta que la principal preocupación de todos los grupos parlamentarios al menos la de Acción Nacional ya ha sido externada, es evidentemente el riesgo que hay de que las elecciones del 2009 no puedan llevarse cabo por dicho Instituto?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Rétiz.

Tiene el uso de la palabra el Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Adelante, licenciado.

EL LIC. MIGUEL ANGEL MEZA CARRILLO.- Le agradezco también, diputado, su bienvenida.

Y permítame decirle que parte de sus preguntas ya las he mencionado. El criterio patrimonialista para nosotros es aquel que se da en la Institución cuando no se obedecen las normas, sino las normas que yo hago. No se obedece la norma pública, sino la norma a mí me parece que es la que debo de aplicar, no importando si está o no en el contexto legal establecido. Es como sucede en el Instituto.

Los abusos contra empleados pues son constantes, hay unos muy sonados, hay dos por ejemplo que ahorita me vienen a la mente, uno de un abogado, el licenciado Alpízar, que por haber intentado concursar para ser Consejero cuando se dio todo esto por ahí del mes de abril y mayo, pues separado de su cargo pues antes de que terminara su contrato sin más, más que por haber participado.

Hoy nos está demandando con una demanda labor que sobrepasa los 2 millones de pesos, con más un de un millón 200 mil pesos de horas extras que al patrón le toca juzgar, y que por este tipo de berrinches pues se afecta el patrimonio del Instituto. Ahí está el expediente. Existe en este momento ante el Tribunal.

El otro caso que es muy sonado y que tiene que ver con esta crisis, es el del licenciado Marelo, que ese pobre servidor público tuvo la mala suerte de estar parado en el peor sitio en el momento menos indicado, cuando abandona la sesión el 8 de septiembre el Presidente y el Secretario Ejecutivo, la norma dice que para continuar con la sesión debe hacerlo el Secretario Administrativo. El Secretario Administrativo, en un discurso muy sentido también renuncia ante el Consejo General, sale del Recinto, y uno de los Consejeros voltea y en lugar de voltear a la derecha, voltea a la izquierda y encuentra a un Director Ejecutivo, que es en este caso, Marelo, y a él le dice, usted continúe. Este hombre continúa con la sesión y esto provoca que lo corran, aduciendo y sacando una renuncia que tienen firmada en blanco. Total, cuestión totalmente ilegal y que yo conozco de esto por la denuncia que presenta el propio afectado ante la Contraloría.

Nosotros hacemos una emisión de un oficio donde le decimos que la Ley Federal de Responsabilidades protege a los denunciantes, que no lo toquen, y la respuesta de la autoridad es emitir una circular en donde a todo el Instituto le

avisan que hay una nueva encargada de despacho y el cuate es separado de su cargo de una manera fulminante, sin tener derecho a nada por haber cumplido con su obligación. Obviamente el caso está por irse a tribunales y estaremos desahogándolo también nosotros en términos de la Ley Federal de Responsabilidades.

La persona que lo sustituye adicionalmente, no cubre los requisitos que mandata la propia norma al interior del Instituto, no está en el área que ha sido designada. En fin, estaba en la Secretaría Administrativa, ahí está demostrado otro abuso adicional.

Quejas y denuncias. Hace un momento me referí a ellas. Hay más de 33 y tengo 2 ó 3 quejas y denuncias, dadas por los propios consejeros, por todos los consejeros y más, por todos los consejeros electorales contra su Secretario Ejecutivo; cuando sabemos que deben ser tanto el Presidente como el Secretario Ejecutivo, quienes hagan la defensa jurídica del patrimonio del propio Instituto, de su representación legal que son ellos, quienes los titulares de estos derechos no lo hacen, tan es así que son los propios consejeros los que están solicitando la intervención de la Contraloría por este tipo de cosas.

Aquí vale la pena decirles, la Contraloría no actúo por consigna ni sirve ningún interés. Nuestro desempeño pretende ser eminentemente técnico y obviamente es imparcial, por eso les digo en este sentido de las denuncias, también hay representantes de partidos políticos que denuncian actividades que consideran que son ilegales o que están fuera de la norma, no hay atención del Consejero Presidente a oficios y oficios de solicitudes donde se deja de atender lo que en derecho debe de responder un servidor público por ejemplo.

Hallazgos y evidencias de auditoría. Bueno, pues hay simulación de actos al retirar recursos del presupuesto, ingresando un fideicomiso que luego van y vienen. Aquí esto es bien interesante en materia técnico financiero y fiduciaria.

Cuando un recurso sale a un fideicomiso, esto es materia devengada, ya está devengado el recurso. Bueno pues en este fideicomiso como está letrado, es un

recurso que puede ir pero luego regresar a la cuenta del Instituto. Eso es muy extraño, eso constituye en sí mismo un hallazgo.

El manejo discrecional del pago de personal, en lo que he hablado del mutuo consentimiento, situaciones y procesos adjudicatorios manipulados y que estamos nosotros investigando y a punto de iniciar también un procedimiento de responsabilidad.

Pagos extraordinarios retroactivos por más de 120 mil pesos a algunas personas. Esas serían algunos de los que a vuelo de pájaro podría yo decir, son hallazgos de las auditorías.

Áreas de mejora. Aquí yo creo que hay muchas, hay muchas pero basadas en una serie de actos preliminares que forzosamente tendrían que darse, ¿cómo cuáles?

Los señores consejeros electorales solicitan la remoción, bueno uno ya renunció y solamente estarán esperando que la haga efectiva, del Secretario Administrativo, pero los señores consejeros han pedido la remoción del Secretario Ejecutivo, solicitan la remoción de otra gente, de titulares de direcciones ejecutivas.

Creo que hay mucho por hacer, creo que hay que hacer una reingeniería de procesos, la administración del Instituto está parada, está detenida, la reestructuración mandatada por el Código del 10 de enero no se ha concluido, es más no se ha podido aplicar, por eso hay este gran problema y esta situación con los recursos, en fin, creo que si se metiera la mano de manera importante en la administración para limpiar, para poder echar a andar esa maquinaria administrativa, otra cosa podría darse.

Creo que con esto puedo contestar rápidamente su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado.

Tiene le uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero, por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias, muy buenos días.

Sea usted bienvenido, señor Contralor.

Fíjese que después de haber ya escuchado tanto la exposición como esta primera ronda de preguntas, comentarios, estoy llegando a la conclusión de que creo que nos equivocamos en el nombramiento hacia su persona, yo creo que usted hubiera realizado un buen papel como Consejero Electoral y no como Contralor del Instituto, porque desde la semana pasada que conocimos este oficio que usted envió a la Comisión de Gobierno, el grueso del mismo iba con un conjunto de valoraciones y de opiniones políticas sobre el proceso electoral y con ningún fundamento en materia de revisión del uso de los recursos públicos dentro del Instituto, como ya ha hecho referencia en su primera intervención el diputado Xiuh Tenorio.

Efectivamente, cualquier ciudadano tiene derecho a emitir opiniones políticas sobre la vida pública en la ciudad, pero la función del Contralor pues no es esa, sino es justamente revisar, verificar que los recursos públicos, que la administración del Instituto se dé en términos legales; y en el caso de que encuentre alguna irregularidad, pues fundamentarla y darle el curso correspondiente.

En ese aspecto, desde la semana pasada nosotros planteamos que hay que deslindar las cosas, la parte que tiene que ver con las auditorías, con la revisión de los recursos públicos tiene una vía, tiene un camino, a ese hay que sujetarse, pero de ahí a concluir no que está en riesgo las finanzas del Instituto o el manejo del Instituto, sino concluir que está en riesgo el proceso electoral, hay un triple salto mortal, eso no le corresponde al Contralor decirlo. Al Contralor sí le corresponde decir lo que usted aquí ha dicho, que hay desvío de recursos, que hay falta de transparencia, que no hay cumplimiento a la normatividad, en fin, esa es su función, para eso se le asignó ahí y para eso se le paga.

Por lo tanto, si usted encuentra que algún servidor público no está haciendo bien sus cosas, las cosas las está haciendo mal, pues le deben de aplicar

responsabilidades, ese es el ámbito de competencia de la Contraloría y hay que hacerlo.

Si efectivamente a alguien le crecieron las uñas y está haciendo uso de recursos públicos en su beneficio personal se le tiene que sancionar, como se llame y quien sea, eso así debe de ser.

Pero la otra parte, la parte política, la parte que tiene que ver con el funcionamiento, las relaciones sociales que se dan al interior del Instituto, las relaciones que se establecen entre los partidos, entre los representantes de la Asamblea ahí en ese Consejo General y los propios Consejeros, ese es otro asunto, eso no le corresponde al Contralor y decir así, porque 300 mil pesos, un fideicomiso de 24 y medio, lo que no se le a dado a las APL en estos 4 años, del 2004 al 2008, estas 200 plazas, en fin, decir que por esto está en riesgo el proceso electoral del 2009, me parece que por estas razones no.

El proceso electoral sí tiene un problema, sí tiene un problema y se lo voy a comentar. Nosotros acordamos un nuevo Código Electoral para el Distrito Federal aquí en la Asamblea, fue un acuerdo político de consenso, de erogar el anterior Código Electoral y dar paso a un nuevo Código Electoral. Eso nos llevó prácticamente todo el 2007, a través del diputado Jorge Triana que estuvo convocando a reuniones para dar paso a un nuevo Código Electoral que acordamos por consenso, porque así debe de ser en materia electoral, porque son las reglas de competencia de los partidos y los candidatos. Acordamos de consenso eso.

En ese tema se publicó el 10 de enero de este año el nuevo Código Electoral que es vigente en el Distrito Federal, porque se entendía que las reformas orgánicas al Instituto Electoral que se dieron ahí, la creación de un nuevo Secretario Administrativo de la Contraloría, de una nueva área de fiscalización y un rediseño de las Comisiones y la rotatividad de las Presidencias requería un tiempo para que se fuera implementando, de tal manera que el proceso electoral que arranca el próximo mes, en octubre, pues tuviera todo este tiempo para desarrollarse esta consolidación del rediseño institucional. Ese fue el acuerdo.

Lo que sucedió, y tal vez usted no tiene por qué saberlo, pues es que se rompió ese acuerdo, es que en abril de este año una parte de esta Asamblea, el PAN, planteó la renovación de 3 Consejeros Electorales y eso abrió una crisis. La crisis que hoy vive el Instituto Electoral del Distrito Federal es una crisis generada desde la Asamblea por el incumplimiento de un acuerdo al Instituto Electoral, al Código Electoral que hicimos el año pasado. Esa es mi percepción.

Entonces, esta crisis que hoy vivimos no es una crisis administrativa, es una crisis política generada. Ahora, yo simplemente reconfirmo lo que le digo, creo que usted hubiera sido un buen consejero electoral y en todo caso lo que le pido es que si tiene usted pruebas, si tiene usted elementos hay ahí una ruta, hay un procedimiento.

La verdad es que no es porque esté aquí el doctor David Vega Vera, pero sí hay un contraste en el profesionalismo que hay entre el Contador Mayor de la Asamblea, que también fue electo por unanimidad por esta Asamblea, que es un hombre profesional y discreto en estos trabajos, y en el caso suyo que la verdad es que ha tomado usted una actitud, como usted lo dijo también en un principio, de chisme. Mucho de esto la verdad es que mientras no se tengan pruebas, fundamentos, se finquen responsabilidades, es chisme y eso no ayuda a las instituciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Meza. Adelante licenciado.

EL LIC. MIGUEL ANGEL MEZA CARRILLO.- Muchas gracias, diputado Guerrero. Le agradezco la bienvenida.

Yo respeto profundamente su opinión, pero también considero que al ser nosotros parte del Instituto si fallan ellos fallamos nosotros. Hay que acordarse que la nueva vertiente del control interno, de la nueva vertiente de las contralorías es la prevención, el poder saber y decir antes de que sucedan las cosas qué va a pasar si siguen por ese camino.

A la Contraloría corresponde prevenir cualquier incumplimiento de metas y objetivos, y eso viene sucediendo de manera cotidiana. Nosotros debemos en el ámbito de la prevención, como lo hemos hecho innumerables veces al Presidente del Consejo y a los señores consejeros, hemos tomado nota de estas situaciones, no hemos tenido respuesta. Hemos hecho nuestro trabajo de manera callada, discreta, pero no hemos obtenido respuesta, los tiempos se vienen encima y cuál es el único camino que queda cuando ya tenemos el tiempo encima, cuando vemos nosotros que realmente desde nuestra óptica existe un peligro real por lo que ya le dije al diputado Schiaffino, en cuanto a que a la Administración Pública corresponde no se llevan a cabo las acciones de planeación correspondientes para poder obtener lo que queremos en materia sustantiva, que es la electoral, no nos queda otro remedio más que comentarlo, hacerlo público, hacer que vuelvan las autoridades, ustedes, los ojos hacia lo que está pasando.

Realmente, y perdónenme que lo reitere y parezca necio, es bastante grave. Yo lo dije en mi alocución anterior, es mucho más que solamente las irregularidades administrativas. Si sólo fueran las irregularidades administrativas no los hubiera molestado, créanme, sé qué hay que hacer, conozco la ley, tengo muchos años en el desempeño público, sé qué debo de hacer, pero aquí lo que yo vine a querer decir, a querer prevenir, a querer informar es esa grave descomposición que se está viviendo día con día, a lo mejor motivada por lo que usted dice, a lo mejor por otras cosas, no lo sé, pero de que existe, de que está el daño, de que está el peligro, perdónenme, pero ahí está.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciado Meza. Con esto concluyen las intervenciones de los ciudadanos diputados.

Para dar cumplimiento con el formato para esta reunión de trabajo, tiene el uso de la palabra el Contralor General del Instituto Electoral, el licenciado Miguel Angel Meza Carrillo, hasta por 5 minutos. Adelante.

EL LIC. MIGUEL ANGEL MEZA CARRILLO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Finalmente, señores diputados, yo no tengo más que agradecer la oportunidad que me brindan de presentar ante ustedes lo que al parecer de la Contraloría

General más allá de las situaciones de la propia Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos está imperando en el Instituto.

No quiero ser repetitivo, no quiero ahondar más sobre lo mismo, pero sí quiero dejar manifiesta muy patentemente la intención de esta Contraloría de poder haber hecho de conocimiento oficial, formal de los señores diputados, representantes de la ciudadanía de esta Ciudad de México, la situación que prevalece más allá del ámbito administrativo, más allá del ámbito de responsabilidad en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Agradezco mucho la presencia de mi muy respetado señor Contador Mayor y agradeceré que prontamente podamos reunirnos para platicar sobre esto. Esto sería lo que yo tengo que informar a ustedes sin estridencias, sin golpes mediáticos, sin otra cosa más que técnicamente venir a la Asamblea, con quien dio origen a mi nombramiento, que espero demostrar no sea equivocado y que ustedes conozcan de viva voz lo que he dicho.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciado Meza.

Para dar cumplimiento a este mismo Acuerdo, darán un mensaje final los Presidentes de las Comisiones Unidas.

Tiene el uso de la palabra la diputada Esthela Damián, Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Muchas gracias. Igual que mis compañeros que me antecedieron en la palabra, agradecerle su presencia, Contralor General del Instituto Electoral o lo dicho por mis compañeros, me parece que es sumamente relevante, nosotros desde la Comisión que presidimos nos parece urgente su actuación en términos de ley ante las autoridades correspondientes, para que como usted lo señala si existen responsabilidades sobre las que hay que fincar, responsabilidades jurídicas, se actúe de inmediato para que no tengamos justamente acciones omisas, me parece que en eso hay plena coincidencia de parte de los que estamos aquí y nosotros esperaríamos

justamente el actuar inmediato por parte de usted para que sepamos que actúa en consecuencia lo que nos vino a exponer el día de hoy.

Eso me parece lo urgente, lo necesario para que incluso en la exposición que usted hace y en donde señala que se corren altos riesgos para el desarrollo de la siguiente elección, el interponer los recursos necesarios en lo que establece la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos se cuiden las formas, se trabaje de manera inmediata, pero sobre todo ojalá y estemos en condiciones de ganarle tiempo al tiempo para que el proceso en el Distrito Federal sea de la manera más clara, más transparente y tengamos y le demos a la ciudadanía la mayor certeza y el mejor cuidado para el desarrollo de la elección que viene.

Muchas gracias por su comparecencia y estaremos atentos a su actuación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esthela Damián.

Tiene el uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, Presidente.

Primero, agradecer al licenciado Miguel Ángel Meza Carrillo por su asistencia a esta Asamblea. Como es sabido esto no es una comparecencia, sino una reunión de trabajo y ojalá o lo que podamos establecer en estos foros o en esta relación entre un órgano autónomo y los representantes de la ciudadanía, resuelvan no solamente los temas que se puedan leer al otro día, sino los temas de fondo en un Instituto Electoral autónomo como el que buscamos exista en esta Ciudad de México.

Todos los aquí presentes somos entes políticos, estamos en este espacio de decisión gracias a los partidos políticos y gracias a las instituciones electorales y creo que ese es el tema que tendríamos que privilegiar el día de hoy, más allá de personas con nombre y apellido, más allá de aspiraciones personales a futuro, el tema trascendente es fortalecer un instituto electoral autónomo en la Ciudad de México, generar las condiciones de confianza necesarias para que los ciudadanos que el próximo año asistan a las urnas reconozcan en el Instituto Electoral y en

sus futuras autoridades antes que tengan la capacidad de decisión y de resolver la problemática de esta Ciudad de México que sin lugar a dudas a veces pareciera caótica y con falta de soluciones.

Solamente reconocer a la Contraloría de este Instituto, porque el perfil bajo, alto o mediano, no se tiene con la imputación de hechos, sino se tiene con el espacio probatorio y el espacio legal en donde ojalá y esperamos que así sea, porque así ha sido establecido, se dirima una controversia como esta.

Creemos que, en la Comisión de Administración Pública Local, creemos que todo se puede conseguir a base de esfuerzo, de negociación y de diálogo y ojalá y este espacio con el Instituto Electoral se pueda establecer no con implicaciones directas o personales, sino con la resolución de problemas reales a un tema que si bien cierto interesa a los aquí presentes, sobre todo interesa a la ciudadanía, en vías de las próximas elecciones.

Muchísimas gracias por su presencia, señor Contralor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán.

Me permito hacer uso de la palabra como Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Quiero agradecer la presencia tanto del Contador Mayor de Hacienda, el doctor David Vega Vera, como del licenciado Miguel Ángel Meza, Contralor del Instituto Electoral del Distrito Federal y, bueno, escuchando los planteamientos que nos hace el Contralor creo que tenemos que sacar conclusiones certeras sobre lo que está sucediendo al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y la conclusión creo que es unánime, creo que es contundente, creo que nadie la puede negar y es que estamos ante una profunda crisis en esta institución en la Ciudad de México.

Crisis en lo jurídico, porque fue removido el día 8 de septiembre de su cargo el Consejero Presidente, el doctor Isidro Cisneros; se presentó un juicio de amparo y ayer fue otorgada una suspensión definitiva, que si bien es cierto no deja en firme

la presencia del doctor Cisneros en la Presidencia en tanto no resuelve un tribunal colegiado, sí ahonda más en esta crisis de carácter jurídico.

Crisis en lo político, porque después de escuchar ayer los planteamientos, y ojalá muchos de los hoy presentes hubieran estado ahí el día de ayer, de los consejeros electorales y del Consejero Presidente, es de todos sabido que tienen percepciones y posiciones irreconciliables y profundamente encontradas sobre el asunto interno, la vida interna del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Cuando no se cuenta con el apoyo de la colegialidad, cuando no se cuenta con consensos, cuando no se es capaz de formar puentes de comunicación, difícilmente puede haber un trabajo bien dirigido hacia una organización plena de una elección como la es de 2009.

Crisis en lo administrativo, porque a pesar de que queda pendiente el sustento con las denuncias correspondientes y por supuesto con la apertura de los expedientes en las instancias a que haya lugar, bueno, el día de hoy vimos cómo el Contralor General da cuenta de por lo menos presunción de desviaciones importantes de recursos a través de un fideicomiso, mal uso o violación del sistema profesional electoral al interior del propio Instituto, abusos y excesos por parte de diversos funcionarios.

Por lo tanto, es cierto y queda que existe una profunda crisis y está en riesgo la organización de las elecciones del año entrante.

Sólo quiero aclarar que esta crisis es responsabilidad de absolutamente todos los actores políticos de la Ciudad de México, porque muchos de los que hoy atacan al Contralor del Instituto Electoral o que atacan a un grupo de consejeros o que atacan a uno u otro partido, en su momento fueron artífices de un posible escalonamiento de consejeros; planearon, junto con los que hoy se acusan, ese posible escalonamiento de consejeros.

Aquí no hay autores, aquí no hay culpables; aquí hay que buscar soluciones y en aras de eso estamos aquí presentes para poder sacar... ¿perdón? De sus aliados, diputado Agustín Guerrero.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

